



DEVOLUCION DE TIEMPO ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES **DIRECTIVOS, GRADO 7, EMS**

DECRETO Nº 2291

CHILLAN VIEJO, 02 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 02/04/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 4:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de 4:00 Hrs. A Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS, grado 7, EMS, por el día 02/04/2012 desde las 09:45 Hrs a 13:45 Hrs, quedándole un saldo de 37:38 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV MGB / PAQ/ LRM / jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL